



Expediente: 464/22

Carátula: NAN ADRIAN FRANCO RAMON C/ SERDAN SRL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 17/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27365846036 - NAN, ADRIAN FRANCO RAMON-ACTOR

90000000000 - SERDAN SRL, -DEMANDADO

90000000000 - MARQUEZ, RICARDO DANIEL-DEMANDADO

90000000000 - JIMENEZ, MARIA CECILIA-DEMANDADO

27365846036 - JUAREZ, MARIA MICAELA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 464/22



H105035349684

**JUICIO: NAN ADRIAN FRANCO RAMON C/ SERDAN SRL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS-
EXPTE. N° 464/22.JUZGADO DEL TRABAJO IX NOM**

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

1. Por recibido el presente expediente. Atento al estado procesal de la causa y de conformidad con lo normado por el art. 145 CPL y art. 601 CPCC: Se tiene por iniciado el trámite de cumplimiento de sentencia.

En su mérito dispongo **NOTIFICAR** a **SERDAN SRL** fin de que en el perentorio término de **DIEZ DÍAS** proceda a dar cumplimiento con lo dispuesto en la sentencia definitiva del 23/11/2023. Se hace saber que el plazo comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de aplicarse las prescripciones contenidas en los arts. 146 y ccdes. del CPL.

2. Practicar **PLANILLA FISCAL**.

3. **LIBRAR OFICIO** a la Administración Federal de Ingresos Públicos, como se ordenó en la precitada resolutive.

4. Proceder por Secretaria, a través de la plataforma BIE (Banca Internet Empresa), a la apertura de una cuenta judicial a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3, y a nombre del presente proceso.

5. **NOTIFICAR** la presente en los términos de los arts. 197 y 199 del CPCyC. BGE-JUZGADO DEL TRABAJO IX NOM

Actuación firmada en fecha 16/10/2024

Certificado digital:

CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.